



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0146 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **19 JUL. 2013**

VISTO, el Memorando N° 1391-2013- GRINF, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de junio de 2013, se firmó el Contrato de ejecución de obra N° 016-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la empresa Ica Proyectos y Construcciones SRL, **para la ejecución de la Obra: “Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Alto Laran, Micro Red Pueblo Nuevo, Red Pisco, de la DIRESA ICA”**

Que, mediante Informe N° 715-2013-SGSL, de 01 de Julio de 2,013 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, solicitó la designación del Ing. Homero Flores Tataje como Inspector de la Obra en mención.

Que, mediante Memorando N° 1391-2013-GRINF, de 01 de Julio de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura designó al Ing. Homero Flores Tataje como Inspector de Obra.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

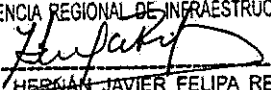
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Ing. Homero Flores Tataje como Inspector de la Obra: **“Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Alto Laran, Micro Red Pueblo Nuevo, Red Pisco, de la DIRESA ICA”**



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, a la empresa Ica Proyectos y Construcciones SRL, representada por Luis Alberto Flores Navarrete con domicilio legal según contrato en Avenida Los Dominicos Manzana A-2 Lote 11, Urbanización Inresa, Distrito y Provincia del Callao y Departamento de Lima, al Ing. Homero Flores Tataje y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ~~HERKÁN JAVIER FELIPA REJAS~~
GERENTE REGIONAL

